

PORTE DE ARPON DEPORTIVO

REQUISITOS (Primera vez)

- **Llenar Planilla FVAS y anexarle fotografía tipo carnet y copia de Cedula de Identidad.**
- **Planilla de Solicitud (Sobre CAVIM)**

Depositar dos (2) unidades tributarias UT **más IVA por cada renovación**, es decir DOSCIENTOS CUARENTA con 00/00 ctms. (240,00 Bs.) por cada sobre, **(depositados en el Banco de Venezuela Cta Corriente No. 01020552250000050995 a nombre de CAVIM). Nuevo numero de cuenta de CAVIM**

Se debe obligatoriamente consignar el recibo (depósito) original y copia de la Cédula de Identidad, y en una hoja tamaño carta escribir la dirección de su vivienda (Obligatorio) por cada sobre. **Los sobres CAVIM se entregaran en el mismo operativo** cuando entreguen su deposito y copia de C.I.

Un sobre es válido para el porte de un solo (1) arpón, por lo que deberá depositar en el banco el costo de un sobre (240,00) por cada arpon que quiera sacarla permiso.

Depositar 140,00 Bs. por concepto de Carnet de Pescador Submarino Básico FVAS si es primera vez y si es Renovaciones de carnet FVAS el costo es de 107,00 Bs.. **Cuenta Corriente Banco Banesco No. 0134 0225 6922 5110 0546 a nombre de FVAS RIF.: J-00258256-1**

Depositar 214,00 Bs. Por concepto de gastos operativos y logistico del operativo. **Cuenta Corriente Banco Banesco No. 0134 0225 6922 5110 0546 a nombre de FVAS RIF.: J-00258256-1**

Pago de Impuesto al SENIAT ES de 6 unidades tributarias (UT), es decir **SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS con 00/100 ctms. (642 Bs.) Sin IVA** (en Planilla forma 16 del SENIAT). Este depósito se puede hacer en cualquier Banco. Es valido original y tres (3) copias del pago para cuatro (4) fusiles. La planilla o forma 016 se compra en Ipostel o en el SENIAT. (anexar Copia por cada sobre). En la planilla 016 donde dice otros se coloca el monto que es de 642,00 Bs. El precio de la unidad Tributaria UT es de Bs. 107

- Dos (2) Fotografías de frente 5X5 y 2 perfil derecho y 2 del perfil izquierdo, fondo blanco 5X5. (por cada Sobre)
- Una copia de la Cédula de Identidad a color (Ampliada 150%). (por cada sobre)
- Copia de la factura del fusil(es) o Declaración Jurada Notariada. (Copia por cada sobre)
- Carta de Residencia expedida por la Jefatura Civil o Concejo Comunal. (Copia por cada sobre).
- Carnet de Pescador Submarino deportivo FVAS (Vigente) o constancia que se esta tramitando. (Copia por cada sobre).
- Dos (2) Referencia Personales y copia de la cédula de quien la emite por cada sobre.

Para aquellas personas que no asisten (participan) en los competencias de pesca submarina, o que no hayan tomado el curso de pescador submarino con un Instructor Federado deben asistir (Obligatoriamente) al Taller de orientación e iniciación a la pesca submarina que se realizara en el mismo operativo donde se le otorgara el carnet como pescador Básico FVAS.

RENOVACION

Entregar la documentación en sobre amarillo Manila. (No comprar sobre CAVIM para las renovaciones)

- **Llenar Planilla FVAS y anexarle fotografía tipo carnet y copia de Cedula de Identidad.**

Para la renovación se necesita las mismos requisitos arriba solicitados, es decir como si fuera por primera vez.

Les recordamos que deben tramitar su permiso de pesca deportivo ante **INSOPESCA**.
Costo: Una (1) Unidad Tributaria. UT = 107,00 Bs. (están por confirmar asistencia al operativo)

Banesco - 0134-0386-463861034711.

Para mayor información sobre costos, dudas y para obtener orientación acerca de la manera de formalizar su tramitación, por favor comunicarse por los telefonos 0212-952-65-25 o al Oscar Ruiz Cubillan 0426-586-88-15 Director de Pescaopulmon
O escribenos por el correo: equipofvas@hotmail.com

www.pescaloapulmon.com www.fvas.com.ve

PROXIMO OPERATIVO

Lugar: Complejo de Piscina de las Naciones Unidas. Av. Páez, El Paraíso. Caracas.

Dia: Domingo 26 de Mayo 2013

Hora: 8:30 Recepción de documentos

10:00 Taller de iniciación a la pesca submarina. **(Obligatorio para optar por el en porte y carnet de pescador básico FVAS). Puntualidad.**



Queremos hacer este análisis, para que tengan idea del costo por año del arpón. Es solo de manera de información.

Le recordamos que cada vez las autoridades están siendo mas estrictas con la solicitud del porte, por lo cual tenemos información de muchos arpones decomisados.

Es un requisito que exige la ley, esta en armas y explosivos de DAEX, no es una ocurrencia de la FVAS.

No seas un ILEGAL saca tu porte de arpón, es ley.

COSTOS POR ARPON

Referencia para saber el costo por arpón por año, mientras mas arpones registres es mas económico. (máximo cuatro (4) arpones)

1 arpón.- Bs. 1.236 Dividido entre 3 años es **412 Bs. Por año./**
34 Bs., por mes.

2 arpones.- Bs. 1.476 Dividido entre 3 años es 492 Bs. Anual, es decir **el costo por arpón por año es de 216 Bs./** **18 Bs., por mes**

3 arpones.- Bs. 1.716 Dividido entre 3 años es 573 Bs. Anual, es decir **el costo por arpón por año es de 191 Bs./** **16 Bs., por mes**

4 arpones.- Bs. 1.956 Dividido entre 3 años es 652 Bs. Anual, es decir **el costo por arpón por año es de 163 Bs./** **14 Bs., por mes**

El porte tiene una vigencia de 3 años.